

La Jornada Sección: Capital 2024-07-17 04:04:56

111 cm²

Página: 33

1/1

Va Morena en el Congreso por eliminar la figura de la relección

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA Y ALEJANDRO CRUZ FLORES

Morena en el Congreso de la Ciudad de México impulsará una iniciativa para eliminar la figura de la relección en los cargos de elección popular, en concordancia con la propuesta presentada por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló la coordinadora de la bancada Martha Ávila.

En la actualidad, los alcaldes de la capital pueden relegirse hasta por dos periodos consecutivos; mientras los diputados locales pueden hacerlo hasta en tres ocasiones seguidas.

La diputada por Iztapalapa explicó que la reforma para eliminar la figura de la relección es oportuna y necesaria para evitar que los candidatos a los espacios del poder público sean definidos por decisiones cupulares o de cacicazgos, pues "los cargos públicos deben estar en una constante renovación, y exige además a las y los representantes entregar resultados a corto plazo".

Refirió que dicho planteamiento es parte de una decisión política fundamental que ha causado mucha discusión, pero que su aprobación es necesaria para garantizar el ejercicio adecuado de la representación popular.

Reforzar el Poder Judicial

En tanto, el Gobierno de la Ciudad de México anunció que promoverá una reforma a la Constitución capitalina con el propósito de reforzar los principios de equidad y justicia restaurativa como función del Poder Judicial.

La iniciativa, que se pretende empiece a discutirse en el próximo periodo extraordinario de sesiones del Congreso local, añade un párrafo al artículo 35 de la Carta Magna de la ciudad, que establece que la función judicial deberá observar los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y redistributiva.

Lo anterior, agrega el documento, con el propósito de garantizar el respeto a los derechos humanos, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de pobreza, exclusión y discriminación.

El citado artículo constitucional establece que el Poder Judicial se debe regir por los principios de legalidad, honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

Con la adición, señala el gobierno local, se refuerzan esos principios en el ejercicio judicial y se abordan desde una perspectiva social y se reconocen las desigualdades.

